

DE: Jefe Oficina Control Interno (E)

PARA: **YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ**
Directora General (E)


ASUNTO: Entrego informe de seguimiento a la efectividad de los controles de la actividad 7 del Procedimiento Formulación y Ajuste del Plan de Acción.

FECHA: 05 de Octubre de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno, me permito entregarle el informe de seguimiento a los controles de la actividad 7 del Procedimiento Formulación y Ajuste del Plan de Acción.

Cualquier inquietud de su parte sobre el tema, con gusto la estaremos atendiendo.


Atentamente,


GUSTAVO AMARIS GARCIA

Anexo Informe en cuatro (4) folios.

08-10-2020
09:44 a.m.
Meli. Meabz.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 1 de 4

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE CORPOCESAR 2020 - 2023.

DIRIGIDO A : Gustavo Amarís García
 Jefe Oficina Control Interno (E)

FECHA DE PRESENTACIÓN : 05 de Octubre de 2020

REALIZADA POR : Moisés Gómez Pinto

PERIODO ANALIZADO : 1 de Enero al 30 de Junio de 2020

NORMAS : Ley 87 de 1993, Decretos 1537 de 2001 y 943 de 2014.

1. OBJETIVO

Evaluar la efectividad de los controles de la actividad 7 del Procedimiento Formulación y Ajuste del Plan de Acción Institucional.

2. ALCANCE DEL INFORME

Conocer la efectividad de los controles de la actividad 7 del Procedimiento Formulación y Ajuste del Plan de Acción Institucional en la consolidación del informe de gestión del primer semestre de 2020.


3. METODOLOGÍA

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, hemos considerado la observación, la entrevista, la concertación, la inspección, la comparación, el seguimiento y la verificación entre otras.

4. CUERPO DEL INFORME

Mediante el Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2020, el Consejo Directivo de Corpocesar aprueba el Plan de Acción Institucional 2020- 2023 **"el Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR"**, el cual contiene nueve (09) programas y treinta (30) proyectos.

Así mismo y de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 del Decreto 1200 de 2004 y el Artículo 2.2.8.6.5.4. del Decreto 1076 de 2015, el Director General presentó al Consejo Directivo de Corpocesar el Informe Integrado de Gestión correspondiente al primer semestre de 2020, donde muestra los avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción Institucional, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo de la entidad mediante Acuerdo 008 del 30 de julio de 2020

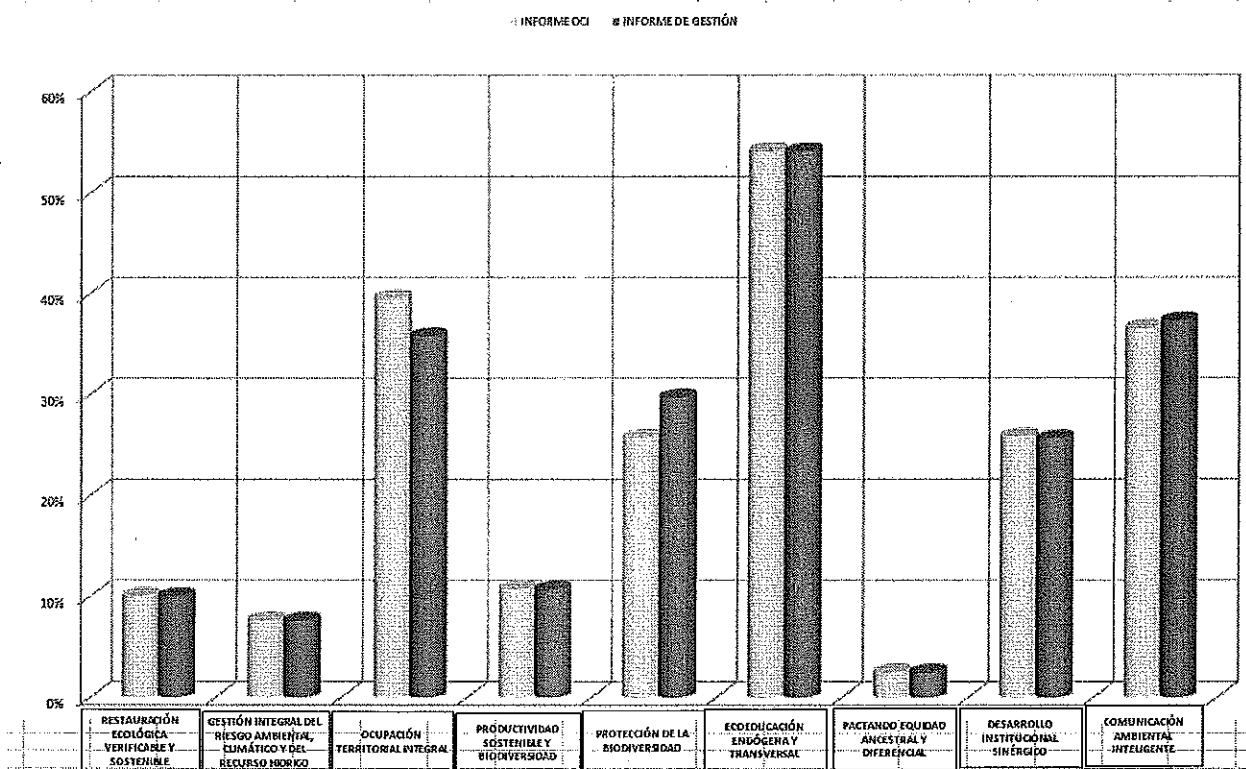
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 2 de 4


Para elaborar el informe de la Oficina de Control Interno realizamos un seguimiento a la actividad 7 del Procedimiento Formulación y Ajuste del Plan de Acción Institucional verificando los avances físicos y financieros de los 09 programas y 30 proyectos que tienen metas programadas para la vigencia 2020, para ello, solicitamos a la Subdirección General área Planeación el Informe de Gestión del primer semestre de 2020, la matriz de acciones operativas 2020-2023, la matriz de seguimiento al Plan de Acción Institucional 2020-2023.

Con todo lo anterior, evaluamos los controles del procedimiento consolidando los avances de los programas, proyectos y actividades y verificándolos con los avances del Informe de Gestión a corte 30 de junio de 2020, así:

4.1 AVANCE FÍSICO DE LOS PROGRAMAS

Para mayor ilustración de lo anunciado, la siguiente grafica muestra los avances físicos de los 09 programas del PAI correspondiente al primer semestre de 2020, las líneas de color amarillas son los avances por programas del Informe consolidado por la Oficina de Control Interno –OCI y las de color azul son los avances por programas del Informe de Gestión.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 3 de 4


En la grafica observamos lo siguiente:

- Los programas 1. Restauración Ecológica, Verificable y Sustentable, 2. Gestión Integral del Riesgo Ambiental, Climático, y del Recurso Hídrico, 4. Productividad Sostenible y Biodiversidad: Integrando lo Sectorial y lo Urbano, 6. Ecoeducación: Endógena y Transversal, 7. Pactando Equidad: Ancestral y Diferencial, y 8. Desarrollo Institucional Sinérgico, presentan el mismo avance físico en los dos informes.
- La diferencia del Programa 3 **OCUPACIÓN TERRITORIAL INTEGRAL SE DEBE A QUE LA PONDERACIÓN** se debe a que las actividades del proyecto 3.2 son diferentes, en la **Matriz de Acciones Operativas y la Matriz de Seguimiento**, en la Matriz de Acciones Operativas la actividad 3.2.1 tiene una ponderación del 50%, la actividad 3.2.2 tiene una ponderación del 20%, la actividad 3.2.3 tiene una ponderación del 10% y la actividad 3.2.4 tiene una ponderación del 20%; en cambio en la Matriz de Seguimiento todas las actividades tienen una ponderación del 25%
- La diferencia del Programa 5. **PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD PARA sostenibilidad de servicios ecosistémicos y SUSTENTABILIDAD DEL DESARROLLO**, se debe a que el resultado del proyecto 5.2 no es 30% sino el 10% ya que la única actividad cumplida, la actividad 5.2.6 tiene una ponderación del 10%.
- La diferencia del Programa 9. **COMUNICACIÓN AMBIENTAL INTELIGENTE** se debe a que la actividad 9.2.1 no presenta avance físico, sin embargo en la ponderación del proyecto esta actividad esta sumando un 2,5% lo que consideramos que es incorrecto.
- Aunque no hay diferencia en el Programa 4. **PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE Y BIODIVERSIDAD: INTEGRANDO LO SECTORIAL Y LO URBANO**, se evidenció que la actividad 4.5.6 del proyecto 4.5 tiene meta física pero no tiene porcentaje de ponderación en la Matriz de Acciones Operativas ni en la Matriz de Seguimiento.

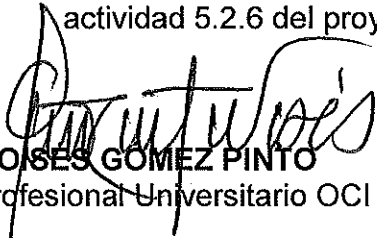
RECOMENDACIONES

Realizado el seguimiento a la actividad 7 del procedimiento Formulación y Ajuste del Plan de Acción, nos permitimos recomendar a la subdirección General Área Planeación lo siguiente:

1. Establecer la ponderación de la Actividad 4.5.6 del proyecto 4.5 en la Matriz de acciones Operativas.
2. Ajustar las ponderaciones de las actividades del proyecto 3.2 en la Matriz de seguimiento.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 4 de 4

3. Ejercer mayor revisión de los controles para que no se vuelvan a presentar inconsistencias como las evidenciadas en la actividad 9.2.1 del proyecto 9.2 y la actividad 5.2.6 del proyecto 5.2.


MOISES GÓMEZ PINTO
Profesional Universitario OCI